

Un acuerdo aplicable a los empleados públicos docentes

- Un Acuerdo retributivo para los próximos 3 años que contempla:
 - Cláusula de revisión salarial que garantiza que los empleados públicos no pierdan poder adquisitivo
 - Subida del 0,3% para el 2010
- Ofertas de Empleo Público orientadas a reducir la temporalidad
- Tasa de reposición (15%) priorizando Educación y Sanidad
- Modernización de las estructuras administrativas, basada en la eficacia en los servicios públicos
- Se estructura la Negociación Colectiva surgida del Estatuto Básico del Empleado Público con la constitución de la Mesa Sectorial de Educación y la de Universidad
- Aprobación de la Ley de Función Pública, que desarrollará el Estatuto Básico del Empleado Público



FETE
Enseñanza

www.feteugt.es

*Tus reivindicaciones,
nuestro compromiso*

